

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-27329-20251027083102.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf	24296037_20251027_083129.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA GC SUBV. MIGRANTES.pdf	24296050_20251027_083129.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	24296070_20251027_083130.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GC SUBV. MIGRANTES.pdf	24296075_20251027_083130.pdf	1	6 - 6

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/27329**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 27-10-2025 08:31:29)**

ASUNTO: GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE LA CONSEJERIA DE INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL FOMENTO Y REFUERZO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA POBLACION MIGRANTE

### **Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf**

SHA256: EED517078519D54463A216DBB42F0104F9D6E8B13A5A8A6974965284D5157252

CSV: 491F239D3C2A4C60B19D Fecha de insercion : 21-10-2025 12:06:51

### **Resguardo del documento: PROVIDENCIA GC SUBV. MIGRANTES.pdf**

SHA256: 5AFC3DCA94CCCD19994F1FC258B0D64CDC3EDA837BE64B49786481F9F3A64C63

CSV: A6A27AEF08AD5B1981B8 Fecha de insercion : 23-10-2025 09:22:03

### **Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf**

SHA256: 2E3C99254A42685665F98E4422078702CC884E50E3AA267C36A9DD67ECDF26F4

CSV: 12E28F9F4E225D10EF72 Fecha de insercion : 23-10-2025 14:07:38

### **Resguardo del documento: DECRETO GC SUBV. MIGRANTES.pdf**

SHA256: EC0BB7AA312BC78555259B777B9A1AE08FC2901F6D4895514397E48EA965F3BF

CSV: 94D23251CB402CC1D1BD Fecha de insercion : 24-10-2025 08:24:40



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 73-2025  
GEX 27329-2025

GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE LA CONSEJERIA DE INCLUSION SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL FOMENTO Y REFUERZO DEL ACCESO A LOS  
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA POBLACION MIGRANTE

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y  
CULTURA**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44 231 14301 PERSONAL SUBVENCIONADO MIGRANTES -MAYORES .....	24.723,73 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45002 SUBV. SERV. SOCIALES E IGUALDAD. J. ANDALUCIA .....	24.723,73 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por resolución definitiva de la CONSEJERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD para el FOMENTO Y REFUERZO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SERVICIOS SOCIALES PARA UNA INTEGRACIÓN PLENA, TEJIENDO REDES Y FORTALECIENDO EL APOYO SOCIAL por importe de 24.723,73 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**491F 239D 3C2A 4C60 B19D**



491F239D3C2A4C60B19D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. de Alcalde Bienestar Social, Cultural e Igualdad CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 22-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPT 73-2025 GEX 27329/2025  
GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE LA CONSEJERIA DE INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL FOMENTO Y REFUERZO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA POBLACION MIGRANTE

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**A6A2 7AEF 08AD 5B19 81B8**



A6A27AEF08AD5B1981B8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 23-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 73-2025  
GEX 27329-2025

GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE LA CONSEJERIA DE INCLUSION SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL FOMENTO Y REFUERZO DEL ACCESO A LOS  
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA POBLACION MIGRANTE

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de la CONSEJERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD de una subvención para el FOMENTO Y REFUERZO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SERVICIOS SOCIALES PARA UNA INTEGRACIÓN PLENA, TEJIENDO REDES Y FORTALECIENDO EL APOYO SOCIAL por importe de 24.723,73 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**12E2 8F9F 4E22 5D10 EF72**



(12)E28F9F4E225D10EF72

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 23-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 73-2025  
GEX 27329-2025

GENERACION CREDITO POR SUBVENCION DE LA CONSEJERIA DE INCLUSION SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL FOMENTO Y REFUERZO DEL ACCESO A LOS  
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA POBLACION MIGRANTE

### DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención mediante resolución definitiva de la CONSEJERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD para el FOMENTO Y REFUERZO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SERVICIOS SOCIALES PARA UNA INTEGRACIÓN PLENA, TEJIENDO REDES Y FORTALECIENDO EL APOYO SOCIAL por importe de 24.723,73 € .

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44 231 14301 PERSONAL SUBVENCIONADO MIGRANTES -MAYORES .....	24.723,73 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45002 SUBV. SERV. SOCIALES E IGUALDAD. J. ANDALUCIA .....	24.723,73 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.Sª.  
El Alcalde,

Por el Secretario General;  
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

94D2 3251 CB40 2CC1 D1BD



(94)D23251CB402CC1D1BD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 24-10-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 24-10-2025